



Seguidamente el Alcalde procede a levantar la sesión, siendo la hora de las doce, firmando la presente acta los señores concupulados, de que certifica.

José Lami
 Fontanar
 Manuel Ferrer
 Juan Vinals
 Juan Linares
 Cesario Pina
 Daniel Fuentevilla

Sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 1961

En San Quiric de Barroa a veintiseis de febrero de (1961) mil novecientos sesenta y uno, siendo las nueve horas, previa la oportuna convocatoria, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, actuando de secretario el de la Corporación D. Daniel Fuentevilla Puente, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Verán Puj, que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, procediéndose a la lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes y fueron adoptados los siguientes acuerdos:

I. Cuenta de Depositaria: Fue examinada la Cuenta de Baudales relativa a los operaciones de Caja realizados con los fondos municipales del Presupuesto ordinario durante el cuarto trimestre de 1960, cuyos ingresos con la existencia en Caja del trimestre anterior ascendían a 449.184,17 pesetas y los pagos a 128.381,28; resultando, por tanto, una existencia en Caja de 320.802,89 pesetas, y encontrándose ajustada a las disposiciones legales vigentes y hallándose conforme la Intervención, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.

III. Donativo al Hospital de Sabadell: A continuación el Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación que por miembros de la Junta Directiva del Hospital y Casa de Beneficencia de Sabadell se había solicitado varias veces de este Ayuntamiento contribuyera con alguna ayuda económica

al restablecimiento de dicho establecimiento benéfico, toda vez que en el mismo se han prestado y se prestan múltiples servicios y asistencias a ciudadanos de esta población, que no ha tenido hasta ahora por parte del Municipio la menor aportación o ayuda económica, y la Corporación sabiendo que, en efecto, existen personas de este término municipal acogidos en dicho Casa benéfica, alguno de ellos desde hace bastantes años, considerando justo contribuir de algún modo a los gastos que dichos acogidos ocasionan, acordó por unanimidad conceder un donativo de quinientas pesetas, por una sola vez, al citado Hospital y Casa de Beneficencia de Sabadell, con cargo a la partida 59, del capítulo 2 del Presupuesto ordinario.

IV. Suministro de agua a particulares. - Visto la instancia presentada a esta Corporación municipal por D. Florencio Martínez, docente, para que le sean suministrados quince metros cúbicos de agua al mes (500 litros diarios) en una casa sito en la calle de Barcelona n.º 1, por afno, del servicio propiedad del Municipio, previa la acometida correspondiente desde la tubería general de la calle por career dicha finca de instalación, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, inscribiendo desde el día primero de marzo próximo a su nombre la cantidad de agua solicitada, previo el pago de los derechos de acometido establecidos en la vigente Ordenanza.

V. Plan Bienal 1960-61. - Seguidamente se dió cuenta y la Corporación quedó enterada con satisfacción de la Circular del Servicio de Cooperación Provincial por la que se participa haber sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación el Plan bienal 1960-61, en el cual figura este Municipio con una ayuda económica de doscientos diez y ocho mil pesetas.

VI. Policía Urbana, Construcciones. - Visto la instancia presentada por D. Antonio Leonard Vidal solicitando permiso para construir unas porquerizas en su finca urbana de Can Leonard.

Visto el informe del Sr. Arquitecto municipal así como la liquidación de derechos practicada, se acuerda aprobar dicha liquidación y conceder el permiso solicitado con sujeción a los condiciones que se detallan en el

